

I. Información legislativa

A) Leyes nacionales

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Ley 12/2002, de 23 de mayo. Concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Decreto-Ley 5/2002, de 24 de mayo, de medidas urgentes para la reforma del sistema de protección por desempleo y mejora de la ocupabilidad.

B) Leyes Autonómicas

- Cantabria*.—Ley 1/2002, de 26-2-2002. Comercio de Cantabria.
- Cataluña*.—Ley 2/2002, de 14-3-2002. Urbanismo.
- Ley 5/2002, de 19-4-2002. Agencia Catalana de Protección de Datos.
- Ley 6/2002, de 25-4-2002. Medidas relativas a la conciliación del trabajo con la vida familiar del personal de las Administraciones Públicas catalanas y de modificación de los artículos 96 y 97 del Decreto Legislativo 1/1997.
- Extremadura*.—Ley 1/2002, de 28-2-2002. Del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Murcia*.—Ley 1/2002, de 20-2-2002. Adecuación de los procedimientos de la Administración Regional de Murcia a la Ley 30/1992, de 26-11-92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Navarra*.—Ley Foral 1/2002, de 7-3-2002. Infraestructuras agrícolas.
- Ley Foral 2/2002, de 14-3-2002. Modifica determinados preceptos de la Ley Foral 24/1996, de 30-12-96, del IS.
- Ley Foral 3/2002, de 14-3-2002. Modificación parcial de diversos impuestos y otras medidas tributarias.
- Ley Foral 6/2002, de 27-3-2002. Modificación de la Ley Foral 4/1998, de 6-4-98, de la Cámara Agraria de Navarra.

Valencia.—Ley 1/2002, de 26-2-2002. Modificación de la Ley 5/1983, de 30-12-2001, del Gobierno valenciano.

II. Información de actividades

A) Colegio de Registradores

Durante los días 6 a 10 de mayo han tenido lugar unas Jornadas sobre la reforma de la legislación concursal, donde se han desarrollado las siguientes ponencias:

- *El problema de la evitación del concurso de acreedores*, por don LUIS FERNÁNDEZ DEL POZO, Registrador Mercantil. Director del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles.
- *El problema de la apertura del concurso de acreedores*, por don ÁNGEL ROJO, Catedrático de Derecho Mercantil.
- *El problema de la profesionalización de los órganos concursales: el juez*, por don IGNACIO DíEZ-PICAZO, Catedrático de Derecho Procesal.
- *El problema de la profesionalización de los órganos concursales: la sindicatura (o «administración judicial»)*, por don IGNACIO TIRADO, Profesor de Derecho Mercantil.
- *El problema de los privilegios en el concurso de acreedores (acreedores privilegiados, acreedores ordinarios y acreedores subordinados)*, por don JOSÉ MARÍA GARRIDO, Catedrático de Derecho Mercantil.
- *El problema de la represión de la conducta del deudor común*, por don JOSÉ ANTONIO GARCÍA-CRUCES, Catedrático de Derecho Mercantil.
- *El problema del coste del concurso de acreedores: coste de tiempo y coste económico*, por don EMILIO BELTRÁN, Catedrático de Derecho Mercantil.
- *Los problemas básicos del derecho concursal en la reforma del Derecho italiano*, por don ALESSANDRO NIGRO, Ordinario di Diritto Fallimentare.

MESA REDONDA: *El tratamiento jurídico del crédito hipotecario en la reforma de la legislación concursal.*

Intervienen:

- Don JOSÉ MARÍA GARRIDO, Catedrático de Derecho Mercantil.
- Don JAVIER GÓMEZ GÁLLIGO, Registrador Mercantil.
- Don HELIODORO SÁNCHEZ Rus, Registrador Mercantil.